

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	10329463236	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS	Hora de envío :	16:55:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases administrativas indica que el especialista en ING. AMBIENTAL, requiere solamente como formación académica un Ingeniero Ambiental para realizar dicha labor de especialista, solicito ampliar la formación académica a Ingeniero Civil y/o Industrial, por lo que solamente requerir a un Ingeniero Ambiental para realizar la labor de Especialista en Ing. ambiental, se considera muy restrictiva, más aún cuando no hay una congruencia con la formación académica para el especialista en Ing. Ambiental solicitado para la contratación de ejecución de la obra, vulnerando así el Principio de Competencia e igualdad de trato, señalada en el artículo 2. Literal b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo expuesto solicito en la integración de las Bases que se amplie la formación académica del Especialista en ING. AMBIENTAL; Ingeniero ambiental y/o Ingeniero Civil y/o Ing. Industrial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: B.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que la formación académica del Personal clave ESPECIALISTA AMBIENTAL, incluido en el requerimiento, se rige al cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, que aprueba requisitos de calificación de "Perfil del personal clave y experiencia del postor en la especialidad, para el servicio de consultoría de supervisión de obras de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada". Por lo antes expuesto, se decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ Ingeniero ambiental, Titulado y Habilitado requerido como Ing. Ambiental.

Incorporación: ¿ Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de

Recursos Naturales, Titulado y Habilitado requerido como Ing. Ambiental.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10329463236

Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS

Hora de envío : 16:55:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases administrativas indica que la experiencia del Jefe de Supervisión relacionado al cargo, se requiere solamente como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión para realizar dicha labor, solicito ampliar la experiencia en relación al cargo como Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe de Obra y/o campo y/o Supervisor de campo y/o Supervisor principal y/o ing. calidad y/o Jefe Residente principal y/o Gerente de construcción, por lo que solamente requerir lo indicado en las bases para realizar la labor de Jefe de Supervisión, se considera muy restrictiva, más aún cuando no hay una congruencia con la experiencia para el Residente de obra solicitado para la contratación de ejecución de la obra, vulnerando así el Principio de libertad de concurrencia, Competencia e igualdad de trato, señalada en el artículo 2. Literal a, b y e de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto solicito en la integración de las Bases que se amplie la experiencia en relación al cargo del JEFE DE SUPERVISIÓN como: Residente y/o Supervisor y/o Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe de Obra y/o campo y/o Supervisor de campo y/o Supervisor principal y/o ing. calidad y/o Jefe Residente principal y/o Gerente de construcción y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Literal a, b, c y e de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que la formación académica del Personal clave JEFE DE SUPERVISION, incluido en el requerimiento, se rige al cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, que aprueba requisitos de calificación de "Perfil del personal clave y experiencia del postor en la especialidad, para el servicio de consultoría de supervisión de obras de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada". Por lo antes expuesto, se decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: ¿ JEFE DE SUPERVISIÓN: ..., COMO: RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
Incorporación: ¿ JEFE DE SUPERVISIÓN: ..., COMO: Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 16:57:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el postor debe acreditar S/. 84,549.00 o 2,8 veces el valor referencial para obtener los 80 puntos en experiencia del postor en la especialidad.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría ACLARA que el postor debe acreditar 2.8 veces el valor referencial para obtener los 80 puntos en experiencia del postor en la especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:57:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que incorporen en las bases integradas, nuevamente el desagregado del presupuesto de supervisión de obra, debido a la falta de nitidez en el documento, esto con el fin de que al presentar los postores las propuestas económicas no existan discrepancia de forma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria ACLARA que se adjuntara nuevamente el desagregado del presupuesto de Supervisión de Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 16:57:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N° 13-2024-MDS/CS-2

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria ACLARA que la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N° 13-2024-MDS/CS-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:57:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH. PAMPA LA GRAMA, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA- DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2597963

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría ACLARA que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH. PAMPA LA GRAMA, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA- DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2597963

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:57:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de consultoría es de 180 días calendarios, (servicio de supervisión de la ejecución de obra 120 días calendarios y 60 días calendarios para la liquidación).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria ACLARA que el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de consultoría es de 180 días calendarios, (servicio de supervisión de la ejecución de obra 120 días calendarios y 60 días calendarios para la liquidación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MDS/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H. PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10081758111

Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO

Hora de envío : 17:02:52

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

LOS TDR COLGADOS, NO TIENEN NITIDEZ LO QUE IMPIDE VER LAS CONDICIONES E IMPIDE LA PARTICIPACION POR LO QUE SE SOLICITA VOLVER A COLGAR LAS BASES MEJORANDO LA CALIDAD DE TDR PARA LA PARTICION CLARA

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LA CLARIDAD DEL PROCESO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría se decide ACOGER la Observación, por lo que se volvera a colgar las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null